



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° **223/05**

SALTA, **27 JUN 2005**
Expediente N° 12.053/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Socioeducacional eleva a fs. 4 vta. nómina de los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del concurso.

Que la Dirección Administrativa Económica informa que el cargo a concursar se encuentra financiado (fs. 4 vta.).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 137/05, en el cual aconseja: a) constituir el Jurado de la siguiente manera: Prof. Cecilia Piu de Martín, Prof. Sonia Alvarez, Lic. Graciela Cabianca, Prof. Héctor Rodríguez, Lic. Alejandra Navarro y Prof. Norma Naharro, b) Incluir en forma directa a la Prof. Cecilia Piu por considerar importante la presencia de un Profesor de la Carrera de Nutrición c) el tercer miembro titular que se efectúe el sorteo entre los dos Jefes de Trabajos Prácticos de la cátedra motivo del llamado a concurso.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 06/05 y aprueba el Despacho de Comisión, como así también el Jurado previo sorteo del orden de constitución.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante Resolución.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/05 del 07/06/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- **CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**
- **DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA**
- **CATEDRA: CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO**
- **DEPARTAMENTO: SOCIOEDUCACIONAL**
- **CARRERA: NUTRICION**
- **DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° **223/05**

SALTA, **27 JUN 2005**
Expediente N° 12.053/05

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACION: 27 de Julio al 21 de Agosto de 2005
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: 22 de Agosto de 2005 a Horas 12:00
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCION: 02 de Setiembre de 2005 a Horas 17:00

ARTICULO 3º.- Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Cecilia PIU de MARTIN
- Prof. Héctor RODRIGUEZ
- J.T.P. Silvia Alejandra NAVARRO

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Norma NAHARRO
- Prof. Sonia ALVAREZ
- J.T.P. Graciela CABIANCA

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5150, Salta – Capital, de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por la Secretaria Académica o Jefa del Departamento Docencia de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Jurado, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud